DOCUMENTO

3.0 Decreto: RES EXPTE 10-2020

Código para validación: HNM5A-758BG-H0X53

Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2020 a las 11:13:44 Página 1 de 3

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 27/10/2020 09:42

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 27/10/2020 14:34

FIRMADO 27/10/2020 14:34





Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 10-2020

Expte electrónico 2020/10 - INT-Presupuesto

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 10/2020, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación,

CONSIDERANDO que según informa el Sr. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 10/2020, por importe total de 173.055,00 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CREDITO					
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.		
134.227.06	MOVILIDAD URBANA ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	70.000,00			
	No hará el estudio de movilidad				
134.226.99	MOVILIDAD URBANA GASTOS DIVERSOS	18.000,00			
	NO hará semana Europea de la Movilidad				
1533.210	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Mant. Infrae.	5.559,00			
1522.212	CONSERV. Y REHAB. EDIF Mant. Edificios	30.000,00			
163.227,99	LIMPIEZA VIARIA Trabajos de otras Empresas	6.000,00			
171.210	PARQUES Y JARDINES Mantenimiento infraes.	5.996,00			

DOCUMENTO

3.0 Decreto: RESOLUCION DE LA ALCALDIA MODIFICACION DE CREDITO EXPTE 10-2020

Código para validación: HNM5A-758BG-H0X53

Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2020 a las 11:13:44 Página 2 de 3

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 27/10/2020 09:42

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 27/10/2020 14:34

FIRMADO 27/10/2020 14:34





Ayuntamiento de Ponferrada

	AREA DE GASTO 1		135.555,00
920.216	ADMON GRAL Manten. Equipos informáticos	30.000,00	
	AREA DE GASTO 9		30.000,00
4312.227,00	MERCADO ABASTOS Y LONJAS Trabajos Em	4.500,00	
432.226,99	INFORMACION Y PROMOCION TUR Otros Gastos Diversos	3.000,00	
	AREA DE GASTO 4		7.500,00
	TOTAL	173.055,00	173.055,00

Transferencia positiva

PARTIDAS QUE NECESITAN CREDITO					
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.		
1533.609	VIAS PÚBLICAS INVERSIONES INFRAESTR.				
	- Expropiación márgen río Sil	32.111,97			
	- Pasos peatones	55.888,03			
	- Suministro e instalación pistas petanca	5.559,00			
150.221,99	ADMON GRAL. VIVIENDA Y URBA Otros sumin.	30.000,00			
161.226,99	ABASTECIMIENTO DOM. AGUA Otros gast. Div	6.000,00			
171.625	PARQUES Y JARDINES Inversión Mobiliario.	5.996,00	407.777.00		
	AREA DE GASTO 1		135.555,00		
920.221,99	ADMON GRAL Otros suministros	30.000,00			
	AREA DE GASTO 9		30.000,00		
4312.625	MERCADO ABASTOS Y LONJAS Inversión Mobi	4.500,00			
432.626	INFORMACION Y PROM TURISTICAInv. Equ. Inf	3.000,00			
	AREA DE GASTO 4		7.500,00		
	TOTAL	173.055,00	173.055,00		

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de DOCUMENTO

3.0 Decreto: RES EXPTE 10-2020

Código para validación: HNM5A-758BG-H0X53

Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2020 a las 11:13:44 Página 3 de 3

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 27/10/2020 08:42

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 27/10/2020 14:34

FIRMADO 27/10/2020 14:34



Ayuntamiento de Ponferrada

Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí: EL SECRETARIO,